

# TRANSPARENCIA ARAGÓN

## Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón

### CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

**DIRECTOR GERENTE: Teresa Azcona Alejandre**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U

**CONSEJERO DELEGADO: Marcos Antonio Puyalto Lucindo**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Consejero Delegado ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

### INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

**DIRECTOR GERENTE: Ramón Tejedor Sanz**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Ramón Tejedor Sanz un complemento personal transitorio, por importe de 1.151,02 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO**

**SUBDIRECTOR GERENTE: VACANTE CON RESERVA DE PUESTO**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 4 de julio de 2017, la retribución anual del Subdirector Gerente ascenderá a 50.644,18€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

## **ARAGÓN EXTERIOR, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Fernando Fernández Cuello**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.000,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

No se le reconoce complemento personal transitorio alguno.

## **ARAGÓN RADIO Y ARAGÓN TELEVISIÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRADOR ÚNICO DE ARAGÓN RADIO Y DIRECTOR Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE ARAGÓN TELEVISIÓN: VACANTE**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director y Administrador Único de Aragón Radio y del Director y Administrador Único Aragón Televisión ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

## **ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.**

**Carece de personal directivo**

## **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Laureano Garín Lanaspá**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Laureano Garín Lanaspá un complemento personal transitorio, por importe de 8.550,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Santiago Abad de Águeda**

**Retribuciones:** El 28 de junio de 2017, el Consejo de Administración de Motorland ha nombrado Director Gerente a D. Santiago Abad de Águeda. Su nombramiento fue acordado en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de junio de 2017, fijando además, una nueva retribución para este puesto por importe de 55.000,00€ brutos anuales, dejando sin efecto lo acordado en relación a la retribución del Director Gerente de Motorland en el Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2017.

## **EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Francisco de la Fuente Gómez**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Francisco de la Fuente Gómez un complemento personal transitorio, por importe de 20.397,55€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **INMUEBLES GTF, S.L.U.**

**Carece de personal directivo y carece de estructura de personal. Las labores de dirección se realizan desde su órgano de gobierno, que es un administrador único.**

## **PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Daniel Urquizu Sancho**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.448,20€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Daniel Urquizu Sancho un complemento personal transitorio, por importe de 3.800,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Celia García Anzano**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

## **PLATEA GESTIÓN, S.A.**

**Carece de personal directivo.**

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de PLATEA.

## **PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.**

**Carece de personal (directivo o no).**

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de PLHUS.

## **PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.**

### **Carece de personal (directivo o no).**

La dirección gerencia corresponde a D. Francisco de la Fuente de la Fuente Gómez. La retribución que percibe desde EXPO Zaragoza Empresarial, S.A, incluye que realice las labores de dirección y gerencia de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.

## **PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.**

### **Carece de personal (directivo o no).**

Las labores de dirección se realizan desde su órgano de Gobierno que son dos administradores mancomunados PLAZA y CORPORACIÓN.

## **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.**

### **Carece de personal directivo y de estructura de personal.**

Las labores de dirección se realizan desde su Consejo de administración.

## **SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.**

### **DIRECTOR GERENTE: Jorge Díaz Zaera**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

No se le reconoce complemento personal transitorio alguno.

## **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.**

### **Carece de personal directivo y de estructura de personal.**

Las labores de dirección se realizan desde su Consejo de administración.

## **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**

**DIRECTOR GERENTE: Pedro Barreiro Sancho**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 48.480,12€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Pedro Barreiro Sancho un complemento personal transitorio, por importe de 9.500,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.**

**DIRECTOR GERENTE: Jorge Marqueta Escuer**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 45.450,00€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Jorquet Marqueta Escuer un complemento personal transitorio, por importe de 8.550,00€, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.**

**DIRECTOR GERENTE: Manuel Tesa Avillá**

**Retribuciones:** De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón en su sesión de 14 de marzo de 2017, la retribución anual del Director Gerente ascenderá a 64.102,45€.

La retribución fijada se actualizará anualmente conforme a los criterios fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos.

Excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reconoce a D. Manuel Tesa Avillá un complemento personal transitorio, por importe de 8.005,44 €, que será absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.